



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 11:00 horas del día 02 de septiembre de 2024, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la Sala B, planta baja ala norte, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, y Suplente del Coordinador de Archivos y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, Vocal Suplente del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; para las versiones públicas de 2 concesiones de pesca comercial, 2 concesiones de acuacultura comercial y 8 permisos de pesca de fomento, de conformidad con la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia en el presente año.

Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.



Acuerdo CTVISO.02.09.24.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; para las versiones públicas de 2 concesiones de pesca comercial, 2 concesiones de acuicultura comercial y 8 permisos de pesca de fomento, de conformidad con la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acto seguido, el Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, expone que mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Analista Administrativo de la Dirección General de Ordenamiento, Pesquero y Acuícola; en el que por instrucción del Dr. Edgar Edmundo Lanz Sánchez, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, solicita a este Comité de Transparencia, se someta a consideración, la autorización de clasificación de información del Monto de inversión para la elaboración de versiones públicas de 2 concesiones de pesca comercial, y 2 concesiones de acuicultura comercial, de personas morales y la clasificación de información del Domicilio de 8 permisos de pesca de fomento, de personas físicas; Lo anterior de conformidad con el artículo 113, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual será publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTVISO.02.09.24.II

Se confirma la Clasificación de la Información del Monto de inversión de 2 concesiones de pesca comercial, y 2 concesiones de acuicultura comercial, de personas morales. Así como la clasificación de información del Domicilio de 8 permisos de pesca de fomento, de personas físicas; para su publicación en versión pública en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en los que la información a clasificar es considerada como confidencial, por tratarse de datos personales y bancarios; lo anterior de conformidad en los artículos 44, fracción II, 70 fracción XXVII, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracciones III, 108, 113 fracción I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.





No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 11:30 horas, del día 02 de septiembre de 2024, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Suplente del Coordinador de Archivos; y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura, y Vocal Suplente.

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ
DIRECTOR DE LEGISLACIÓN Y SUPLENTE DEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

3

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA IBARRA,
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS

MTRA. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS
TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN
CONTROL INTERNO EN EL RAMO
AGRICULTURA, Y VOCAL SUPLENTE.

